INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente EJECUTIVO radicado bajo el número 2020-00064, el cual se presentó memorial de fecha 10 de diciembre de 2020.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 15 enero de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520200006400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALMACENES EXITO S.A
DEMANDADO: INVERSIONES OPERATIVAS S.A.S.

Como se observa que en correo de diciembre 10 de 2020 se presenta escrito por la parte demandante, en el que manifiesta que realizó la notificación a la parte demandada, pero como no portó la constancia de dicha notificación el juzgado ordena requerir a la parte demandante para que aporte la constancia de notificación, para poder tener por notificado a los demandados.

RESUELVE

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

Por anotación en estado N° 5
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 18-01-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria